



**Instituto de
Relaciones
Internacionales**



europa@iri.edu.ar

Presentación

Coordinador: **Juan Carlos Pérsico**

Secretarias: **María Paz Poggio**
Celina Soledad Manso

Miembros: **Guillermo Pomini**
Francisco Castro Liptak
Franco Quinziano
Estefanía Kuhn
Gabriel Sartori
Ignacio Portela
Piero Albanesi
Federico Larsen
Alberto Macía Martín (España)
Oronzo Daloso (Italia)
María Francesca Staiano (Italia)
Daniel Ryf (Suiza)

Cambio de autoridades de la Unión Europea, concreción del Brexit y Fondo de recuperación por la pandemia del Covid-19

En el segundo semestre del año 2019 se produjo el cambio de las autoridades de las principales instituciones de la Unión Europea.

El 1º de julio de dicho año el Parlamento Europeo saliente celebró su última sesión, y al día siguiente el nuevo Parlamento se reunió en Estrasburgo para mantener su sesión constituyente. En la primera sesión plenaria, los nuevos diputados eligieron a su Presidente y sus Vicepresidentes. En consecuencia, el 3 de julio fue electo como Presidente del Parlamento Europeo por un período renovable de dos años y medio el diputado social-demócrata italiano David Sassoli, quien cuenta con una extensa carrera parlamentaria ya que ocupa una banca en la Eurocámara desde el año 2009, sucediendo en la presidencia del cuerpo a su compatriota Antonio Tajani. Además, en la misma fecha fueron electos catorce Vicepresidentes, también por dos años y medio, que proceden de seis grupos políticos distintos y de diez Estados miembros de la Unión, y son los siguientes: Mairead McGuinness (Partido Popular Europeo) de Irlanda, Pedro Silva Pereira (Social Demócrata) de Portugal, Rainer Wieland (Partido Popular Europeo), Katarina Barley (Social Demócrata) y Nicola Beer (Renovar Europa) de Alemania, Othmar Karas (Partido Popular Europeo) de Austria, Ewa Bożena Kopacz (Partido Popular Europeo) de Polonia, Klara Dobrev (Social Demócrata) y Livia Járóka (Partido Popular Europeo) de Hungría, Dita Charanzová (Renovar Europa) y Marcel Kolaja (Verdes/Alianza Libre Europea) de República Checa, Heidi Hautala (Verdes/Alianza Libre Europea) de Finlandia, Dimitrios Papadimoulis (Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica) de Grecia y Fabio Massimo Castaldo (No Inscritos) de Italia.

Con respecto a la Comisión Europea, en junio de 2019 los dirigentes de la Unión Europea propusieron a la demócrata-cristiana alemana Ursula von der Leyen como candidata a la Presidencia de la misma, quien al mes siguiente presentó las prioridades políticas que orientarán a su gestión durante los próximos cinco años. El 16 de julio el Parlamento Europeo eligió a la referida candidata como próxima Presidenta de la Comisión Europea, debiéndose destacar que era la primera vez que se elegía a una mujer para ocupar dicho cargo. Habiendo consultado a los dirigentes nacionales, la recién electa presentó un Colegio de Comisarios con una alta paridad de género. Luego de las audiencias de cada comisario propuesto y el debate parlamentario posterior, el Parlamento Europeo aprobó en sesión plenaria el 27 de noviembre el Colegio de Comisarios presentado por Ursula von der Leyen, entrando en consecuencia en funciones la nueva Comisión el 1º de diciembre de 2019. Además de su Presidenta, quien reemplazó en dicho cargo a Jean Claude Juncker, la nueva Comisión Europea está integrada por las siguientes personas: el español Josep Borrell Fontelles (Vicepresidente y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, trabaja por una Europa más fuerte en el mundo), el holandés Frans Timmermans (Vicepresidente Ejecutivo, está a cargo del Pacto Verde Europeo), la danesa Margrethe Vestager (Vicepresidenta Ejecutiva, se ocupa de adaptar a Europa a la era digital), el letón Valdis Dombrovskis (Vicepresidente Ejecutivo, se dedica a poner la economía al servicio de las personas), el eslovaco Maros Sefcovic (Vicepresidente, a cargo del área Relaciones Interinstitucionales y Prospectiva), la checa Vera Jourová

(Vicepresidenta, a cargo del área Valores y Transparencia), la croata Dubravka Suica (Vicepresidenta, a cargo de área Democracia y Demografía), el griego Margaritis Schinas (Vicepresidente, se ocupa de la promoción del modo de vida europeo), el austríaco Johannes Hahn (Comisario, a cargo del área Presupuesto y Administración), el irlandés Phil Hogan (Comisario, a cargo del área de Comercio), la búlgara Mariya Gabriel (Comisaria, a cargo del área Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud), el luxemburgués Nicolas Schmit (Comisario, a cargo del área Empleo y Derechos Sociales), el italiano Paolo Gentiloni (Comisario, a cargo del área Economía), el polaco Janusz Wojciechowski (Comisario, a cargo del área Agricultura), el francés Thierry Breton (Comisario, a cargo del área Mercado Interior), la portuguesa Elisa Ferreira (Comisaria, a cargo del área Cohesión y Reformas), la chipriota Stella Kyriakides (Comisaria, a cargo del área Salud y Seguridad Alimentaria), el belga Didier Reynders (Comisario, a cargo del área Justicia), la maltesa Helena Dalli (Comisaria, a cargo del área Igualdad), la sueca Ylva Johansson (Comisaria, a cargo del área Asuntos de Interior), el esloveno Janez Lenarcic (Comisario, a cargo del área Gestión de Crisis), la rumana Adina Valean (Comisaria, a cargo del área de Transportes), el húngaro Olivér Várhelyi (Comisario, a cargo del área Vecindad y Ampliación), la finlandesa Jutta Urpilainen (Comisaria, a cargo del área Asociaciones Internacionales), la estonia Kadri Simson (Comisaria, a cargo del área Energía) y el lituano Virginijus Sinkevicius (Comisario, a cargo del área Medio Ambiente, Océanos y Pesca). Al respecto, cabe puntualizar que la Presidenta de la Comisión Europea, la alemana Ursula von der Leyen, ocupó varios cargos en los sucesivos gobiernos de la Canciller Ángela Merkel, desempeñándose en su país como Ministra de Asuntos Familiares, Ancianos, Mujeres y Juventud, luego fue Ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, y por último Ministra de Defensa, convirtiéndose en la primera mujer en la historia de Alemania en ocupar dicho cargo. La mencionada Presidenta nombró ocho Vicepresidentes del Colegio de Comisarios, actuando tres de ellos también como Vicepresidentes Ejecutivos, cada uno a cargo de una de las tres principales orientaciones políticas de la gestión de von der Leyen. Cabe mencionar que la nueva Comisión Europea para el período 2019-2024 se ha fijado las seis siguientes prioridades: un Pacto Verde Europeo, una economía que funcione a favor de las personas, una Europa adaptada a la era digital, la promoción del modo de vida europeo, una Europa más fuerte en el mundo y dar un nuevo impulso a la democracia europea.

El 2 de julio de 2019 los dirigentes de la Unión eligieron al liberal belga Charles Michel para sustituir al polaco Donald Tusk como Presidente del Consejo Europeo, asumiendo el cargo el 1º de diciembre de dicho año. Michel ocupó anteriormente importantes cargos en su país habiéndose desempeñado como Ministro de Cooperación y Desarrollo, y posteriormente como Primer Ministro del Reino de Bélgica desde octubre de 2014 hasta fines de octubre de 2019.

Como ya se ha mencionado, desde el 1º de Diciembre de 2019 ocupa el cargo de Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad el social-demócrata español Josep Borrell Fontelles quien reemplazó en el cargo a la italiana Federica Mogherini. Borrell Fontelles detenta una extensa trayectoria política tanto en su país como a nivel europeo, ya que se desempeñó como Secretario de Estado de Hacienda y Ministro de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente de España en el gobierno de Felipe González, y también Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España en el gobierno de Pedro Sánchez. Además, fue diputado en el Parlamento Europeo llegando a ocupar el cargo de Presidente de dicho cuerpo desde mediados de 2004 hasta comienzos de 2007.

El 1º de noviembre de 2019 asumió como Presidenta del Banco Central Europeo la francesa Christine Lagarde, quien reemplazó en el cargo al italiano Mario Draghi, convirtiéndose en la primera mujer que dirige dicha institución. Lagarde detenta también una extensa trayectoria política tanto en su país como a nivel internacional, ya que se desempeñó como Ministra de Comercio Exterior, Ministra de Agricultura y Pesca, y Ministra de Economía, Finanzas e Industria de Francia en el gobierno de Nicolás Sarkozy. Además, fue Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) desde mediados de 2011 hasta mediados de 2019.

Así también, en octubre de 2019 el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo acordaron nombrar a la rumana Laura Codruta Kövesi como primera Fiscal General europea, quien llevará a cabo la tarea de proteger el dinero de los contribuyentes investigando fraudes, corrupción y otras infracciones penales cometidas contra el presupuesto de la Unión. Está previsto que la Fiscalía Europea comience a funcionar en noviembre de 2020, habiéndose fijado su sede en Luxemburgo. El Reglamento que establece la Fiscalía Europea se adoptó en virtud de una cooperación reforzada el 12 de octubre de 2017 y entró en vigor el 20 de noviembre del mismo año, participando de ella en la actualidad 22 países de la Unión (no lo hacen Irlanda, Dinamarca, Suecia, Hungría y Polonia, pero se pueden unir cuando lo deseen).

Con respecto al proceso del Brexit, la dimisión de Theresa May abrió un proceso de primarias dentro del Partido Conservador que concluyeron con el triunfo de Boris Johnson quien se impuso con el 66 % de los votos a su rival Jeremy Hunt el que obtuvo el 34 % de las preferencias. De ese modo, el ex alcalde de Londres y ex Ministro de Relaciones Exteriores, ferviente partidario de un Brexit duro, fue quien el 24 de julio se convirtió en el sucesor de May como Primer Ministro británico.

El 28 de agosto Boris Johnson solicitó y obtuvo de la reina Isabel II la orden de suspender la actividad del Parlamento entre el 10 de septiembre y el 14 de octubre. El argumento que utilizó Johnson fue que el receso era necesario para preparar y presentar su programa de política nacional, que es una práctica normal cuando hay cambio de gobierno aunque habitualmente sólo suele demandar una semana. Dicha maniobra política que tenía por objeto el cierre de las Cámaras por un período más largo del usual fue ideada por el Primer Ministro para restar tiempo a la oposición para frenar un Brexit sin acuerdo, siendo calificado dicho accionar por el Presidente de la Cámara de los Comunes, John Bercow, como un escándalo constitucional. El 24 de septiembre se expidió al respecto la Corte Suprema de Gran Bretaña que falló que era una medida ilegal y dejó sin efecto el cierre del Parlamento británico, que comenzó a sesionar nuevamente al día siguiente.

El 17 de octubre el Reino Unido y la Unión Europea lograron alcanzar un nuevo acuerdo para la salida de Gran Bretaña del bloque regional europeo, el que alejaba temporalmente el temido Brexit brutal y retomaba básicamente el que había sido negociado por Theresa May pero modificando su punto más conflictivo que era cómo garantizar un intercambio fluido de mercancías entre Irlanda del Norte (perteneciente al Reino Unido) y la República de Irlanda (país miembro de la Unión Europea) sin necesidad de reintroducir una frontera física, preservando de esta manera los Acuerdos de paz de Viernes Santo de 1998 que pusieron fin al conflicto irlandés. Se acordó que Irlanda del Norte seguirá alineada con un conjunto limitado de normas del mercado único europeo para evitar la instalación de una frontera aduanera en la isla de Irlanda, aplicando las autoridades británicas el Código Aduanero de la Unión a todas las mercancías que ingresen en Irlanda del Norte, previéndose a la vez mecanismos adecuados

de la Unión para su supervisión. La Asamblea regional de Irlanda del Norte tendrá la última palabra sobre la aplicación a largo plazo de las reglas europeas en su territorio. En cuanto al principal cambio en la Declaración Política, el mismo se refiere a la futura relación económica entre la Unión y el Reino Unido, habiendo optado el gobierno de éste último por un acuerdo de libre comercio.

Por su parte, el mismo 17 de octubre el Consejo Europeo aprobó el nuevo acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea, como así también el texto revisado de la Declaración Política.

El 19 de octubre Boris Johnson se vio obligado a pedir a la Unión Europea un nuevo aplazamiento del Brexit ya que el Parlamento británico aprobó una enmienda por la que el nuevo acuerdo cerrado con la Unión Europea no iba a ser adoptado hasta que se haya aprobado la legislación necesaria para implementarlo, lo que hacía materialmente imposible que el Reino Unido pudiera materializar el Brexit el día 31 de octubre. En respuesta a dicha petición la Unión Europea concedió a Gran Bretaña una nueva prórroga del plazo para que la abandone fijándose como límite el 31 de enero de 2020, aunque podía retirarse antes de dicha fecha si el Parlamento británico completaba con anterioridad el proceso de ratificación del nuevo acuerdo de salida.

El 29 de octubre la Cámara de los Comunes decidió adelantar las elecciones generales del Reino Unido para el día 12 de diciembre de 2019, convirtiéndose las mismas en un verdadero segundo referéndum de facto sobre la salida o permanencia de Gran Bretaña en la Unión Europea.

Boris Johnson convocó a dichas elecciones anticipadas para romper el bloqueo que sufría en la Cámara de los Comunes y efectivamente lo consiguió. Centrando su campaña en la salida de Gran Bretaña de la Unión, no sólo obtuvo la mayoría absoluta en dicha Cámara sino también el mejor resultado del Partido Conservador desde la victoria de Margaret Thatcher en el año 1987, hace más de treinta años. En las elecciones del 12 de diciembre, el partido de Johnson obtuvo 365 escaños sobre un total de 650, con lo que sumó 48 representantes más a los que había logrado en las elecciones del año 2017. Por su parte el Partido Laborista consiguió solo 203 diputados, lo que supuso una pérdida de 59 con respecto a los que tenía anteriormente, siendo su peor elección desde el año 1935. El Partido Nacional Escocés (SNP) logró 48 representantes sumando 13 más, en tanto que el Partido Liberal Demócrata consiguió 11 bancas perdiendo 1. En cuanto a los porcentajes a nivel nacional el Partido Conservador obtuvo el 43,6 % de los votos y el Partido Laborista el 32,2 %.

A partir de la rotunda victoria que alcanzó Johnson en el aludido acto electoral consiguió que el 20 de diciembre la nueva Cámara de los Comunes apruebe el proyecto de ley de salida de su país de la Unión, habiendo votado 358 diputados a favor mientras que 234 lo hicieron en contra. Dicho proyecto recepta el nuevo acuerdo negociado por Johnson en octubre e incorpora una cláusula que prohíbe que el período de transición posterior al Brexit vaya más allá de la fecha acordada, es decir del 31 de diciembre de 2020.

El 9 de enero de 2020 la Cámara de los Comunes aprobó definitivamente el Acuerdo de retirada de Gran Bretaña de la Unión Europea por 330 votos a favor contra 231 en contra, haciéndolo unos días después la Cámara de los Lores. El Brexit era una realidad legal en el

Reino Unido y estaba listo para abandonar las instituciones comunitarias el último día del mes de enero.

Finalmente, el 31 de Enero de 2020 se concretó la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Ese histórico día, luego de cuarenta y siete años de compartir un destino común, Gran Bretaña por propia voluntad logró salir de dicho bloque regional, el experimento de integración más antiguo y exitoso del planeta, convirtiéndose a la vez en el primer país que se retira de la misma.

El dilatado y por demás complicado proceso de salida, la que se pudo concretar recién después de que transcurrieran más de tres años y medio del referéndum celebrado en el Reino Unido el 23 de junio de 2016, causó una profunda división en los poderes gubernamentales y en la sociedad británica, habiéndole costado el cargo a dos Primeros Ministros, James Cameron, quien cometió un grave error de cálculo político al convocar y realizar la mencionada consulta, y Theresa May, la que lo sucedió y no pudo lograr que el Parlamento británico aprobara el Acuerdo de retirada que ella misma había negociado con las autoridades de la Unión Europea.

A partir del 1º de Febrero de este año comenzó el denominado período de transición en el que se mantendrá el “status quo”, con lo que las normas comunitarias seguirán aplicándose en el Reino Unido y se mantendrá su relación comercial con la Unión, extendiéndose dicha etapa hasta el 31 de Diciembre de 2020, habiendo ya expresado el Primer Ministro Boris Johnson que no pedirá que el plazo del mismo sea prorrogado. Pero en dicho período Gran Bretaña no tendrá ni voz ni voto en las instituciones europeas, es decir, los ministros británicos no podrán participar en las reuniones del Consejo de la Unión, el Primer Ministro de Gran Bretaña dejará de asistir a las Cumbres europeas, y los 73 eurodiputados británicos ya no estarán sentados en sus bancas del Parlamento europeo. En estos próximos once meses Gran Bretaña deberá acordar su nueva relación con la Unión Europea principalmente en dos importantes temáticas, una de ellas la económica, la que incluye acuerdos de libre comercio, pesca y energía, y la otra es la seguridad, que contempla desde la cooperación policial hasta la acción exterior. El plazo del período de transición ha sido considerado como muy ajustado por las autoridades de Bruselas. Si no hay acuerdo comercial entre el Reino Unido y sus veintisiete ex socios europeos todavía se puede llegar a producir el llamado “Brexit salvaje” que hasta el momento ambas partes han tratado de evitar.

El objetivo de Gran Bretaña es lograr con sus ex socios un acuerdo de libre comercio que imponga aranceles cero a sus productos, ya que el peso de la Unión Europea en la economía británica es gigantesco y será muy difícil reemplazarlo, es el destino del 45 % de sus exportaciones y representa el 53 % de sus importaciones.

También, el Reino Unido tratará de concretar amplios acuerdos de libre comercio con otros países con los que mantiene fuertes e históricos vínculos como Canadá, Australia, Nueva Zelanda, pero especialmente con la primera economía mundial, los Estados Unidos, relanzando su tradicional “relación especial”, pero la negociación del mismo con los estadounidenses no será nada fácil teniendo en cuenta los antecedentes en la materia que exhibe la administración del Presidente Donald Trump. Además, hay sectores como la agricultura y los productos farmacéuticos que a priori ya se presentan problemáticos, como asimismo el impuesto digital que el Reino Unido pretende aplicar a las gigantescas empresas norteamericanas del sector (Google, Amazon, Facebook y Apple), o también la petición de Estados Unidos para que los británicos acepten la importación de productos alimenticios con menos requisitos regulatorios.

Otra importante cuestión que se le presenta a los gobernantes británicos es mantener la integridad territorial del Reino Unido, seriamente amenazada por los deseos de independencia de Escocia y las aspiraciones irlandesas de unificación de Irlanda del Norte con la República de Irlanda. En el referéndum de 2016, Escocia se pronunció a favor de la permanencia en la Unión Europea obteniendo dicha alternativa el 62 % de los votos, imponiéndose asimismo dicha opción en Irlanda del Norte con el 56 % de las preferencias. No obstante ello, tres años y medio después los escoceses y los norirlandeses fueron obligados por el gobierno británico a abandonar la Unión Europea en contra de su voluntad. Al respecto también cabe mencionar, que en las elecciones generales del 12 de diciembre de 2019, el proindependen-tista Partido Nacional Escocés logró una arrolladora victoria obteniendo 48 de los 59 escaños para el Parlamento británico que estaban en juego en este territorio, y que en Irlanda del Norte los partidos nacionalistas opuestos al Brexit lograron por primera vez más plazas en la Cámara de los Comunes que las fuerzas unionistas probritánicas. Ya la Ministra Principal de Escocia, Nicola Sturgeon, le ha solicitado al Primer Ministro británico la realización de un nuevo referéndum sobre la independencia de Escocia, obteniendo una respuesta negativa de parte de Boris Johnson. En abierto desafío al gobierno de Londres, el Parlamento de Escocia ha decidido que la bandera de la Unión Europea seguirá flameando en la sede del mismo.

El Primer Ministro Johnson en su discurso pronunciado con motivo de la salida del Reino Unido de la Unión Europea dijo que el Brexit no era un fin sino un comienzo, un momento de renovación nacional y cambio, y que marcaba el nacimiento de una nueva era para su país. Ciertamente, Gran Bretaña comienza una etapa de enormes desafíos ya que deberá construir las alianzas políticas que le permitan mantener una influencia global por fuera de la Unión Europea, buscar nuevos socios comerciales que le permitan compensar su salida del bloque regional europeo reimpulsando su alicaída economía, conservar la integridad territorial del Reino Unido, y cauterizar las profundas heridas que el proceso del Brexit ocasionó en las instituciones, partidos políticos y sociedad británicas.

Asimismo, Europa se transformó en el segundo continente en ser alcanzado por la pandemia del Covid-19, luego de que el nuevo coronavirus hiciera su aparición en el continente asiático. Europa durante el mes de marzo de 2020 se convirtió en el epicentro mundial de la pandemia sufriendo hasta el mes de junio una elevada cantidad de contagios y muertes. En dichos meses fueron moneda corriente en los países del viejo continente las declaraciones de estado de emergencia o de alarma, las medidas de confinamiento de la población, las restricciones de movimientos y el cierre de fronteras. El primer país en ser fuertemente afectado por la enfermedad fue Italia (más de 246.000 casos y más de 35.000 muertes), en particular en su zona norte, siendo el segundo país europeo con mayor cantidad de víctimas mortales por la enfermedad. Otro país muy afectado fue España (más de 270.000 casos y más de 28.000 muertes), que si bien tuvo un número de infectados mayor que Italia, tuvo una cantidad menor de fallecimientos que dicho país. Francia (más de 180.000 casos y más de 30.000 fallecidos) también sufrió las duras consecuencias de la pandemia y se transformó en el tercer país europeo con mayor cantidad de fallecimientos. Alemania fue el que mejor pudo lidiar con la pandemia entre los Estados europeos de mayor población, ya que si bien tuvo más de 200.000 casos positivos de Covid-19, no superó los 10.000 fallecidos por la enfermedad. El Reino Unido (recién salido de la Unión Europea) es el país de Europa con mayor número de contagios (más de 300.000) y de fallecidos (más de 46.000), ya que aplicó tardíamente las medidas de confinamiento a su población habiendo apostado en un principio por la estrategia de la inmunidad

colectiva que fracasó. Incluso entre quienes sufrieron la enfermedad se encuentran el príncipe Carlos y el Primer Ministro británico Boris Johnson. Por supuesto, el resto de los países de Europa también se vieron afectados por el virus acumulando miles de casos positivos. Cabe destacar que la pandemia no sólo tuvo consecuencias funestas en cuanto a la salud de las personas, sino que también lo hizo en los ámbitos económico y social debiendo los Estados europeos auxiliar con subsidios a la población que se quedaba sin ingresos o que los disminuía en alto grado, como así también a las empresas que no podían desarrollar o veían sus actividades fuertemente restringidas. A través de los desconfinamientos y reaperturas por fases los países europeos están retornando cuidadosamente a una “nueva normalidad”, pero acechados por constantes focos de rebrote de la enfermedad.

Considerando que la crisis sanitaria, económica y social desatada por la pandemia del Covid-19 no se asemeja a ninguna otra que haya afrontado antes la Unión Europea, la Comisión Europea, encabezada por la alemana Ursula von der Leyen, a fines de mayo de 2020 presentó a las instituciones de la Unión “Plan de Recuperación Europeo” al que le asignó una suma de 1,85 billones de euros, ya que no cuenta sólo con los aportes provenientes del presupuesto plurianual del bloque regional sino que también tiene a su disposición un nuevo instrumento denominado “Next Generation U.E.” dotado con un monto de 750.000 millones de euros (500.000 millones en ayudas no reembolsables, es decir subvenciones, y 250.000 en préstamos). La Comisión espera que esa enorme dotación de dinero a la que algunos denominan el “Nuevo Plan Marshall”, posibilite la recuperación económica y social, permita un rápido avance en las transiciones ecológica y digital, represente una muestra de la unidad y solidaridad europeas, y construya en definitiva una Europa más cohesionada, sostenible, resiliente y justa para las próximas generaciones de europeos.

Al lanzar este Plan, la Comisión ha tenido en cuenta que se estima que en términos globales durante el año 2020 la economía de la Unión caerá entre el 7 y el 16 % dependiendo ello que se presente una segunda oleada de la enfermedad (una de las mayores caídas de su PBI desde la segunda guerra mundial). La eurozona registró en el segundo trimestre de 2020 una caída histórica del 12,1 % de su PBI como consecuencia de la pandemia (Alemania cayó el 10,4 % y Francia el 13,8 %, siendo la dos principales economías de la zona del euro). Aunque se espera que el crecimiento de la economía europea se reanude en el año 2021, la recuperación inicial será tan sólo parcial sufriendo las personas y las empresas sus efectos recesivos.

También dicho Plan ha considerado el nuevo escenario internacional particularmente difícil, con economías más cerradas, signado por la disputa de poder, comercial y tecnológica entre los Estados Unidos y China, por lo que la Unión debe apostar por su autonomía estratégica, impulsando su desarrollo económico y tecnológico propio, y además sustentable, atendiendo a los postulados establecidos en el Pacto Verde Europeo. Esta nueva realidad mundial lleva a que los europeos deban acortar cadenas de producción, relocalizar las plantas productivas y reorientar las inversiones hacia los Estados integrantes de la Unión. Todo ello sin dejar de tener en cuenta los inconvenientes acaecidos en el ámbito europeo, como ser la reciente salida del Reino Unido del bloque regional y las posiciones nacionalistas que asoman en su propio territorio en especial en el este europeo.

La enorme novedad del Plan de Recuperación Europeo es que por primera vez en su historia la Unión Europea contraerá deudas como tal, y habrá mutualización de las mismas. Ello produjo dentro de la Unión un duro enfrentamiento entre el grupo de los “solidarios”

liderados por el bloque franco-alemán, Italia y España, y por otra parte los denominados “frugales”, grupo conformado por Holanda, Suecia, Austria, Dinamarca y Finlandia. Los solidarios impulsan una futura federalización de la Unión, una cesión mayor de competencias soberanas por parte de los Estados miembros, una autoridad monetaria centralizada y que sea prestamista de última instancia. Los frugales recelan de una mayor integración y son renuentes a socializar los costos de la recuperación europea. En cierto modo, se están reproduciendo las antiguas posiciones “federalista” y “funcionalista” que se dieron en los orígenes del proceso de integración europeo. Sin dudas, si el Reino Unido estuviera integrando todavía la Unión Europea se hubiera opuesto férreamente al grupo de los solidarios.

El Plan de Recuperación Europeo confeccionado por la Comisión fue tratado en el Consejo Europeo extraordinario celebrado del 17 al 21 de julio de 2020, el que duró cinco días, siendo una de las cumbres más largas, tensas e importantes de las que celebrara la Unión, pero al mismo tiempo histórica ya que por primera vez se aprobó que la Unión Europea a través de la Comisión se endeude para financiar programas de los que se beneficien sus Estados miembros.

En efecto, los veintisiete socios del bloque europeo acordaron por unanimidad establecer el Fondo de recuperación (“Next Generation UE”) para enfrentar los graves daños económicos y sociales producidos por la pandemia del Covid-19 dotado de 750.000 millones de euros (390.000 millones de euros corresponden a subvenciones y 360.000 a préstamos), aprobando además el marco financiero plurianual o presupuesto para el período 2021-2027 que cuenta con 1,074 billones de euros, es decir el mayor pacto financiero jamás alcanzado por más de 1,8 billones de euros en total. La extraordinaria novedad es que por primera vez en la historia de la Unión las subvenciones se financiarán con emisiones de deuda conjunta, adentrándose la U.E. en la senda de una posible unión fiscal.

La Comisión Europea recurrirá a los mercados de capitales para endeudarse por 750.000 millones de euros (52 % destinado a subvenciones y 48 % afectado a préstamos), habiéndose establecido el año 2026 como tope para la emisión de los eurobonos mancomunados y garantizados por el presupuesto, ya que la finalidad de la medida es hacer frente a las consecuencias económicas y sociales producidas por la crisis provocada por la pandemia del Covid-19. El capital obtenido en los mercados financieros deberá ser reembolsado antes de que culmine el año 2058.

Los recursos obtenidos en el marco del instrumento “Next Generation UE” serán asignados a siete programas distintos. Casi el 90 % de ellos serán destinados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (672.500 millones de euros), que deberá financiar los planes de reformas que presenten los países miembros de la Unión. Los otros programas son REACT-EU (47.500 millones de euros asignados), Horizonte Europa (5.000 millones de euros), InvestEU (5.600 millones de euros), Desarrollo Rural (7.500 millones de euros), Fondo de Transición Justa (10.000 millones de euros) y RescEU (1.900 millones de euros), habiéndose reducido el monto originariamente asignado por la Comisión para la mayoría de ellos. Otros directamente han desaparecido como el nuevo instrumento de solvencia para ayudar a la recapitalización de las empresas y la partida destinada a la ayuda exterior. El 30 % del total de los recursos presupuestarios y del instrumento “Next Generation UE” se destinarán a proyectos relacionados con el clima, con el objetivo de alcanzar las metas fijadas en el Pacto Verde Europeo.

Los fondos de las subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se repartirán en dos tandas a los países y sectores más afectados por la crisis de la pandemia del Covid-19, el 70% se comprometerá en los años 2021 y 2022 de acuerdo con los criterios de reparto establecidos por la Comisión Europea (población, PBI y tasa de desempleo entre 2015 y 2019 de los distintos Estados miembros, lo que deja a Italia, España y Polonia como los principales beneficiarios), el 30 % restante lo será a finales del año 2023 (en esta etapa se tendrá en cuenta la caída registrada en el PBI acumulada en los años 2020 y 2021). Ningún país recibirá en préstamos más del equivalente al 6,8 % de su renta nacional bruta.

También se subraya la importancia del respeto al Estado de derecho por parte de los países que integran el bloque regional para acceder a los fondos comunitarios, por lo que se establecerá un régimen de condicionalidad al respecto. En caso de incumplimiento, la Comisión propondrá medidas que adoptará el Consejo por mayoría cualificada.

Para hacer frente al endeudamiento comunitario la Unión buscará contar con recursos adicionales. Con relación a ello, se aplicará desde el año 2021 una tasa sobre plásticos no reciclados que deberán pagar los Estados miembros, y la Comisión propondrá una tasa digital y un sistema de ajuste sobre el carbono en frontera que permita igualar el precio de importaciones desde países con estándares medioambientales más bajos que los europeos (que se podría ampliar a la aviación y al sector marítimo) con vistas a aplicarlos en el año 2023, y se estudiarán otros posibles recursos como ser una tasa sobre las transacciones financieras.

Para llegar al trascendental acuerdo fue fundamental la actuación del Presidente del Consejo Europeo, el belga Charles Michel (apoyado por la Comisión Europea y el resto de las instituciones comunitarias), quien debió acercar las posiciones entre los Estados miembros “solidarios” y los “frugales”, habiéndose recortado el monto de las subvenciones propuestas originariamente por la Comisión que era de medio billón de euros.

El grupo de los países llamados “frugales”, liderados por el Primer Ministro holandés Mark Rutte, obtuvieron a cambio de su voto afirmativo para llegar al acuerdo, valiosas concesiones políticas y económicas de parte de los otros socios de la Unión. La más visible de ellas fue el mantenimiento de los llamados “cheques”, es decir los descuentos en la contribución al presupuesto comunitario, los que la Comisión Europea pretendía suprimir luego de la salida de Gran Bretaña del bloque regional, y que continuarán para cinco Estados miembros, entre ellos Holanda, Suecia, Austria y Dinamarca, ahorrándose estos cuatro países 27.000 millones de euros durante los próximos siete años.

Además, se ha establecido que los planes nacionales de inversiones y reformas que presenten los países de la Unión serán evaluados por la Comisión Europea en un plazo de dos meses contados desde la fecha de su presentación. Dichos planes deberán ajustarse a los lineamientos específicos formulados por el Ejecutivo comunitario que se dirigen a reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo, la resiliencia social y económica, y las transiciones ecológica y digital. Luego, a propuesta de la Comisión, el Consejo deberá aprobar dicha evaluación de los planes por mayoría cualificada (15 Estados miembros que representen el 65 % de la población de la Unión, y no habrá derecho de veto como pretendían los “frugales”), procurando adoptar dicha resolución en un plazo de cuatro semanas desde que se realizara la propuesta. Como los desembolsos se efectuarán por tramos, la Comisión debe solicitar al Comité Económico y Financiero (donde habrá representantes de los 27 Estados miembros) que

evalúe el cumplimiento de las metas y objetivos pactados para que la Comisión continúe otorgando dinero, pudiéndose aplicar entonces el llamado “freno de emergencia”. Si uno o más miembros de dicho Comité plantearan objeciones por “desviaciones graves en el cumplimiento de las metas”, se solicitará al Presidente del Consejo Europeo que remita el caso al próximo Consejo Europeo que deberá debatir la cuestión de manera exhaustiva. Este proceso no deberá demorar más de tres meses desde que la Comisión haya solicitado al Comité Económico y Financiero su dictamen.

Lo acordado en el mencionado Consejo Europeo extraordinario celebrado en julio de 2020 entrará en vigor en el año 2021, pero antes de ello se requerirá del visto bueno del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales de los Estados miembros.

En otro orden de cuestiones, cabe mencionar la actividad académica organizada por el Departamento de Europa, conjuntamente con la Cátedra de la Unión Europea. El 19 de septiembre de 2019 se realizó la Jornada “Alianza Mercosur-Unión Europea, por un futuro común” en dependencias del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires. En la misma participaron funcionarios del gobierno nacional, del gobierno provincial, diplomáticos y especialistas del sector académico, señalando que en el Panel “Asociación Estratégica Mercosur-Unión Europea: una mirada conjunta” disertó la Embajadora de la Delegación de la Unión Europea en Argentina, S.E. **Aude Maio-Coliche** y en el Panel “Desafíos y Oportunidades de la Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea” disertaron el Director de la referida Cátedra, **Norberto Consani** y el Secretario de la misma, **Juan Carlos Pérsico**. En la aludida ocasión se abordaron las grandes oportunidades y también los enormes desafíos que plantea el Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea, tanto a nivel regional como así también nacional y local.

Por su parte, el Centro de Estudios Italianos, organizó la Conferencia “El sistema político institucional italiano” que tuvo lugar en la sede del Colegio de Abogados de La Plata el 25 de noviembre de 2019 interviniendo como disertante **Federico Larsen**, miembro del mencionado Centro, quien hizo alusión en detalle a los principales sucesos políticos ocurridos en el país peninsular desde la fundación de la República Italiana hasta la actualidad.

Para concluir, también deseo agradecer a las secretarías del Departamento de Europa, **María Paz Poggio** y **Celina Manso**, y a **Guillermo Pomini** quienes todos los años realizan las Cronologías Europeas, así como a todos los miembros del Departamento, los que colaboran desinteresadamente en el desarrollo de las distintas actividades que el mismo realiza.

Juan Carlos Pérsico
Coordinador